

# **El parque eólico de Labraza será el primero en Euskadi con inversión ciudadana y pionero en tecnología medioambiental**

- Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE), abren a los ciudadanos la posibilidad de invertir a través del Crowdlending. Este es un tipo de financiación colaborativa colectiva favorece que los inversores obtengan una rápida rentabilidad con intereses de lo generado en el parque eólico. En una primera fase, está dirigido a los vecinos de Oion y la Rioja Alavesa.
- Además, la vecindad de las Juntas Administrativas de Labraza y Barriobusto contarán con una tarifa especial de precios de energía, una vez la infraestructura renovable esté en marcha.
- El proyecto renovable que se proyecta en el término municipal de Oion, impulsado por Aixeindar, la sociedad participada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía, se encuentra ya en ejecución y en su construcción no se circulará por el centro de Labraza.
- En el traslado de sus palas, se utilizará tecnología Blade Lifter, pionera en Europa, que utiliza la inclinación de la pala para hacer su transporte más sencillo. A través de un elevador hidráulico, la pala se eleva, alcanzando una inclinación de unos 65 grados, o incluso se gira, para evitar el efecto vela del viento, facilitando así circular por carreteras estrechas, con curvas cerradas o incluso por núcleos urbanos.
- El parque eólico de Labraza se convertirá en el primero que se pone en marcha en Euskadi desde 2006 y lo hará con una inversión de 59 millones de euros, en una operación que supone un espaldarazo para la cadena de suministro de la industria eólica vasca, sector en el que Euskadi es líder en el mercado.
- Se han adjudicado las obras a la firma navarra ECAY, los aerogeneradores a Siemens-Gamesa y la ampliación de la subestación de evacuación a la ingeniería EDS, ambas firmas vascas; el proyecto no requiere línea de evacuación ya que se utiliza una ya existente que conecta con la red eléctrica (REE) en Laguardia.
- La instalación de este parque eólico de 40MW supone incrementar la potencia eólica instalada actual de Euskadi en un 26%, pasar de 155 MW a 193 MW. Una vez en funcionamiento, producirá anualmente 99.679 MWh que abastecerán mediante energía renovable a 30.000 hogares y evitará la emisión a la atmósfera de 16.300 tCO<sub>2</sub>.



**Bilbao, 4 de febrero de 2026.** La sociedad creada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía para impulsar nuevos proyectos renovables en Euskadi, avanza en la construcción del parque eólico de Labraza, ubicado en el municipio alavés de Oion, que será el primero en Euskadi con inversión ciudadana y pionero en tecnología medioambiental.

De esta forma, Aixeindar abre a los ciudadanos la posibilidad de invertir a través del Crowlending, un tipo de financiación colaborativa colectiva que favorece que los inversores obtengan una rápida rentabilidad con intereses de lo generado en el parque eólico. En una primera fase, está dirigido a los vecinos de Oion y la Rioja Alavesa.

De esta manera, el parque eólico de Labraza proporcionará un beneficio social que permitirá a los alaveses convertirse en inversores del parque, formando parte de la inversión económica del proyecto y obteniendo una rentabilidad atractiva mientras se impulsa la transición hacia un modelo energético más sostenible.

Además, la ciudadanía de las Juntas Administrativas de Labraza y Barriobusto (Oion) contarán con una tarifa especial de precios de energía, una vez la infraestructura renovable esté en marcha.

Para la ejecución de este proyecto no se circulará ni pasarán camiones por el centro de Labraza. Además, se utilizarán las más avanzadas tecnologías de protección ambiental. En este sentido, destaca el traslado de las palas para lo que se utilizar la tecnología denominada Blade Lifter, pionera en Europa, que utiliza la inclinación de la pala para hacer su transporte más sencillo.

A través de un elevador hidráulico, la pala se eleva, alcanzando una inclinación de unos 65 grados, o incluso se gira, para evitar el efecto vela del viento, facilitando así circular por carreteras estrechas, con curvas cerradas o incluso por núcleos urbanos. Este sistema de inclinación de las palas durante el transporte reduce el impacto medioambiental, evitando modificaciones en el trazado de carreteras.

Las obras del proyecto tendrán acceso de materiales y equipos desde la carretera de Campezo (Álava) a Genevilla, accediendo por los viales del parque eólico existente en Aguilar de Codés (Navarra).

El parque eólico de Labraza se convertirá en el primero que se pone en marcha en Euskadi desde 2006 y lo hará con una inversión de 59 millones de euros, en una



operación que supone un espaldarazo para la cadena de suministro de la industria eólica vasca, sector en el que Euskadi es líder en el mercado.

Se han adjudicado las obras a la firma navarra ECAY, los aerogeneradores a Siemens-Gamesa y la ampliación de la subestación de evacuación a la ingeniería EDS, ambas firmas vascas; el proyecto no requiere línea de evacuación ya que se utiliza una ya existente que conecta con la red eléctrica (REE) en Laguardia.

La instalación de este parque eólico de 40MW supone incrementar la potencia eólica instalada actual de Euskadi en un 26%, pasar de 155 MW a 193 MW. Una vez en funcionamiento, producirá anualmente 99.679 MWh que abastecerán mediante energía renovable a 30.000 hogares y evitará la emisión a la atmósfera de 16.300 tCO<sub>2</sub>.

Este proyecto, de 40 MW de potencia, se convierte así en la primera instalación eólica que generará energía 100% verde que se pondrá en marcha en Euskadi desde 2006. Ubicada en Álava, en las Juntas Administrativas de Labraza y Barriobusto (Oion), se sumará a la capacidad eólica instalada en la actualidad en Euskadi. Iberdrola distribuye 143 MW de los 153 MW totales que hay en Euskadi en sus cuatro parques eólicos de Euskadi: Oiz, Elgea, Urkilla y Badaia.

### **Beneficios para la ciudadanía local**

El parque eólico de Labraza prevé la creación de hasta 90 empleos, fundamentalmente locales, durante la fase de construcción, y va más allá en el impacto positivo y beneficios para los municipios, para sus vecinos y vecinas y para las empresas que cercanas a la infraestructura renovable.

La instalación del parque eólico supondrá para las arcas municipales un ingreso inicial de alrededor de 1,2 millones de euros con el inicio de las obras y de unos ingresos recurrentes del entorno de 230.000 euros anuales en concepto de impuestos y cánones.

### **Medidas especiales para el cuidado del medio ambiente**

El parque eólico Labraza tiene en cuenta diferentes e innovadoras medidas de protección de avifauna y la biodiversidad como:



- Instalación de dispositivos de detección de avifauna sensible y parada de aerogeneradores.
- Restauración paisajística e integración ambiental de un talud instalando un “jardín vertical”.
- Integración paisajística, mediante tratamiento de envejecimiento natural de la roca.
- Restauración vegetal con recuperación de Hábitats de Interés Comunitario.

### **Colaboración público-privada para la transición energética y el cambio climático**

El desarrollo de esta instalación representa una de las primeras actuaciones de la sociedad constituida por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE) para impulsar nuevos proyectos renovables en Euskadi. Es un ejemplo de la colaboración público-privada y pone de relieve la apuesta de ambos socios en la transición energética y las energías renovables.

Este proyecto se alinea con los objetivos, entre otros, de la Estrategia Energética de Euskadi 2030 y la Ley de Transición Energética y Cambio Climático con el fin de reforzar la apuesta por las renovables y responder a los compromisos establecidos en el Acuerdo de París. Euskadi tiene entre sus objetivos triplicar la potencia de energía renovable para el 2030, pasando de los 350 megavatios que tenemos hoy a 900 MW en el 2028.

Para alcanzar dichos objetivos, el Gobierno Vasco mediante el Ente Vasco de la Energía, co-invertirá en parques renovables, tanto eólicos como fotovoltaicos, que cumplan las siguientes condiciones, siguiendo el “modelo EVE”:

- Que haya suficiente sol o viento.
- Que supongan el menor impacto medioambiental de acuerdo con los criterios técnicos.
- Que tengan infraestructura eléctrica de evacuación o “enchufe” cercano.
- Que el parque sea económicamente rentable y viable.